

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2019-00509-00**, informando que regresaron las diligencias del H. Tribunal Superior de Bogotá D.C. – Sala Laboral. Sírvasse Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

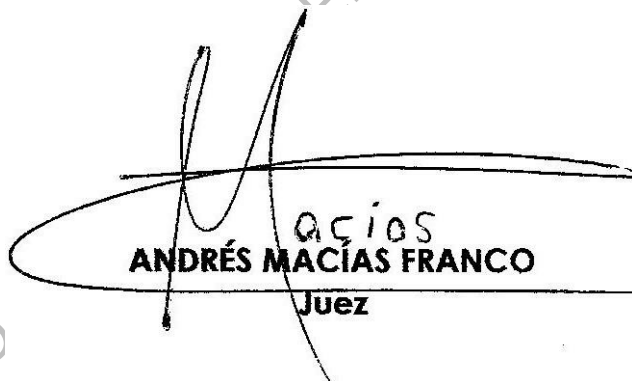
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone:

1. **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR** mediante providencia de fecha dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023).
2. **PRACTÍQUESE** la liquidación de costas incluyendo como agencias en derecho las sumas indicadas en las sentencias proferidas en primera y segunda instancia, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez